

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de febrero de 2007, de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal (BOJA núm. 57 de 21.3.2007).

Advertido error material en el Anexo 1 (ficheros de nueva creación) que acompaña a la Orden de 26 de febrero de 2007, de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.

En el número 5: Ficheros de Expedientes Personales donde se dice:

h) El Acceso: «Registro General de la Dirección Provincial del SAE de Jaén. Paseo de la Estación 19, C.P., 23007, Jaén»,

Debe decir:

h) Acceso: «Registro General de la Dirección Provincial del SAE de Huelva. Avda. Manuel Siurot, 4, C.P. 21004, Huelva».

En el número 6: Cuadrante Trabajadores REA, donde se dice:

h) Acceso: «Registro General de la Dirección Provincial del SAE de Huelva. Avda. Manuel Siurot, 4, C.P. 21004, Huelva»,

Debe decir:

h) El Acceso: «Registro General de la Dirección Provincial del SAE de Jaén. Paseo de la Estación 19, C.P., 23007, Jaén».

Sevilla, 21 de marzo de 2007.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las Resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón Social: Bofer Viajes, S.L.
Código Identificativo: AN-211059-2.
Sede Social: Avenida de la Constitución núm. 5, en Cartaya (Huelva).

Razón Social: Amuñatours, S.L.
Código identificativo: AN-231080-2.
Sede Social: Avda. Andalucía núm. 30, bajo A, en Alcaudete (Jaén),

Razón Social: Sane Internet, S.L.U., bajo la denominación comercial de Area Hotels.
Código identificativo: AN-291149-2.
Sede Social: C/ Ramón de la Serna, 12, Edificio Estela 1-6 B, en Marbella (Málaga).

Razón Social: Viajes Príncipe, S.A.
Código identificativo: AN-181162-2.
Sede Social: C/ El Castañal núm. 7, 2.º A, en Granada.

Razón Social: Guitur S.L.L., bajo la denominación comercial de Enseñas.
Código identificativo: AN-181178-2.
Sede Social: C/ Río Genil núm. 2, portal 6, bajo B, en Granada.

Razón Social: Viajes Turísticos VTN, S.L.
Código identificativo: AN-291232-2.
Sede Social: Plaza Ermita núm. 8, en Nerja (Málaga).

Razón Social: Costasol Viajes Plus, S.L.
Código identificativo: AN-291241-2.
Sede Social: Centro Comercial Carrefour, Camino del Pinillo núm. 39, en Torremolinos (Málaga).

Persona Física: Doña Mar Hernández Arauzo, bajo la denominación comercial de Viajes Mar Hernández.
Código identificativo: AN-291246-2.
Oficina: C/ Vicario núm. 2, en Coín (Málaga).

Persona Física: Doña Silvia Isabel Lorefice Masramon, bajo la denominación comercial de Sol Viajes.
Código identificativo: AN-291256-2-
Oficina: Avda. Ramón y Cajal núm. 42, Edificio Siesta Portal III, en Fuengirola (Málaga).

Entidad: Costa Circuitos, S.L.
Código identificativo: AN-291264-2.
Sede Social: C/ Buigas núm. 26, P.1. Estepona, en Estepona (Málaga).

Persona Física: Don Oscar León Morales, bajo la denominación comercial de Baití.
Código Identificativo: AN-291269-2.
Oficina: C/ Sevilla núm. 5-7, local G, en Ronda (Málaga).

Entidad: Déjate Llevar Viajes, S.L., bajo la denominación comercial de Volando Voy Viajes
Código Identificativo: AN-141271-2.
Sede Social: C/ Albucasis s/n, en Córdoba.

Razón Social: Have a Nice Event, C. B.
Código Identificativo: AN-181274-1.
Sede Social: C/ Callejón del Jaque núm. 2, en Granada.

Razón Social: Bastiviajes, S.L.
Código Identificativo: AN-181276-2.
Sede Social: C/ Antonio Machado núm. 5, bajo, en Baza (Granada).

Persona Física: Doña Laura Mateos Casado, bajo la denominación comercial de Viajes Abaranda.
Código Identificativo: AN-411284-2.
Oficina: Avda. Reyes Católicos núm. 1, local A, en Dos Hermanas (Sevilla).

Razón Social: Real Pilo, S.L.U., bajo la denominación comercial de Viajes Arco Irirs Real Pilo.
Código Identificativo: AN-291288-2.
Sede Social: Avda. del Mediterráneo núm. 170, en Rincón de la Victoria (Málaga).

Razón Social: Agencia de Viajes Islas Galápagos, S.C., bajo la denominación comercial de Galapa Travel Nuevos Horizontes.
Código Identificativo: AN-411289-2.
Sede Social: C/ Alejandro Collantes núm. 73 A.

Persona Física: Doña Francisca Aguilera Ramírez, bajo la denominación comercial de Xisca Travel.

Código Identificativo: AN-291290-2.

Oficina: Parque José María Hinojosa, Edificio San Pedro s/n, en Campillos (Málaga).

Persona Física: Doña M.^a Ángeles Ramírez Mengual, bajo la denominación comercial de Alhambra-Tours.

Código Identificativo: AN-181291-2.

Oficina: C/ Ernesto Mira núm. 1, bajo 9, en Motril (Granada).

Persona Física: Don Waldo Martín D'Agostino, bajo la denominación comercial de Viajes Airlines.

Código Identificativo: AN-181292-2.

Oficina: C/ Mariana Pineda, Edificio Terrazas del Mar núm. 2, local 1 B, en Almuñécar (Granada).

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la designación del Jurado calificador de los Premios Andalucía de los Deportes de 2006.

Conforme a lo establecido en la Base cuarta, apartado 1, de la Orden de 13 de febrero de 2007, por la que se convocan los Premios Andalucía de los Deportes de 2006, se hace pública la composición del Jurado de los citados Premios:

Presidente: Ilmo. Sr. don Manuel Jiménez Barrios, Secretario General para el Deporte.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. don Juan de la Cruz Vázquez Pérez, Director General de Actividades y Promoción Deportiva.

Vocales:

Doña Aurora Cosano Prieto.

Don Carlos Cano Remesal.

Don Manuel Núñez Pérez.

Don David Cabello Manrique.

Don Antonio Carlos Gómez Oliveros.

Don Juan Álvarez Pérez.

Don José Luis Sáez Regalado.

Don Fernando Climent Huerta.

Don Miguel Ángel Cortés Aranda.

Don Ángel Ación Cara.

Don Alfonso Otero Jiménez.

Secretario con voz y sin voto:

Don Jesús Roca Hernández, Jefe del Servicio de Programas y Actividades Deportivas de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.

Sevilla, 20 de marzo de 2007.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 1 (ITL) en materia de Infraestructuras turísticas, correspondiente al ejercicio 2007, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) por la que se estable-

cen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, para la modalidad 1 (ITL) en materia de Infraestructuras Turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1 de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 26 de marzo de 2007.- La Delegada, Rosasio Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2007, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1 de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 26 de marzo de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.